

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GREENALIA, S.A.
(en adelante, la “Sociedad”)**

En a Coruña, el día 26 de junio de 2020, a las 12:00 horas, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad como consecuencia de la publicación en el BORME y anuncio insertado en la página web de la Sociedad, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta fue debidamente convocada por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante anuncio publicado en el BORME, 98, de 25 de mayo de 2020, página 2511 y anuncio insertado en la página web de la Sociedad, siendo el texto íntegro de la convocatoria el siguiente:

“Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 21 de mayo de 2020, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de GREENALIA, S.A., que se celebrará en las oficinas corporativas, en la Plaza de María Pita 10, 1º, 15001 A Coruña, el 26 de junio de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el 29 de junio de 2020 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del Día

JUNTA ORDINARIA

- Primero.*** *Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y aplicación del resultado.*
- Segundo.*** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- Tercero.*** *Delegación de facultades.*
- Cuarto.*** *Ruegos y Preguntas.*
- Quinto.*** *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, así como, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Para información adicional por favor consulte la web corporativa, sección Accionistas e Inversores, o la publicación de la convocatoria en la web del BMEMaB.”

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 97.1.4ª del Reglamento del Registro Mercantil, se procede al recuento de accionistas asistentes presentes o debidamente representados con las correspondientes tarjetas de asistencia, cuya lista figura adjunto a este Acta como Anexo A.

Se deja constancia de que el capital social de la Sociedad es de 21.233.472 euros, y que comparecen, presentes o debidamente representados, tres (3) accionistas titulares del 83,9718% del capital social de la Sociedad (los “**Accionistas**”),

Asimismo, asiste D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez, en su condición de Director Financiero de la Sociedad y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Actúa como Presidente de la sesión D. Manuel García Pardo y como Secretaria de la misma Dña. Laura Luaces González, cargos que ambos ostentan en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Habiendo transcurrido el plazo legal previsto en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital y hallándose presente o debidamente representado el 83,9718% del capital social con derecho a voto, el Presidente de la Junta la declara debidamente constituida y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones en relación con el orden del día incluido en la convocatoria.

No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en acta de intervención u oposición alguna previa la presentación de las correspondientes propuestas la junta adopta los siguientes

ACUERDOS

Primero. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y aplicación del resultado.

Con fecha de 25 de marzo de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad y de las sociedades del grupo auditado por ERNST & YOUNG SL, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos y la Memoria.

Se hace constar que, tanto el Informe de Gestión, como las Cuentas Anuales, han sido revisados por los auditores de cuentas de la sociedad, la entidad ERNST & YOUNG SL. Los auditores han emitido su informe, que se somete también a la consideración de la junta.

D. Antonio Fernandez-Montells Rodríguez, en su condición de Director Financiero de la Sociedad, realiza un breve resumen de la situación financiera de la Sociedad y de su grupo de sociedades.

La Junta General Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad de los presentes, esto es, con el voto a favor del 83,9718% del capital social presente y representado, aprobar las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas de las sociedades del grupo, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que han sido formulados y firmados por todos los administradores de la sociedad con cargo vigente.

Copia de las referidas Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas se adjuntan a la presente como Anexo I.

De la Cuenta de Resultados relativa a las Cuentas Anuales Individuales de Greenalia, S.A. se deduce un resultado negativo de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos ochenta y dos euros (-493.582€), aprobándose su traspaso a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

De la Cuenta de Resultados relativa a las Cuentas Anuales Consolidada del grupo de entidades se deduce la existencia de un resultado positivo por importe de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos dieciocho euros (155.818€).

La Junta General Ordinaria y de Accionistas acuerda, por unanimidad de los presentes, esto es, con el voto a favor del 83,9718% del capital social presente y representado, aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 en los términos propuestos por el órgano de administración según consta en la Memoria aprobada.

En relación con el presente acuerdo no se ha solicitado constancia en acta de ninguna intervención.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad de los presentes, esto es, con el voto a favor del 83,9718% del capital social presente y representado, aprobar la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, ratificando la confianza depositada en los actuales administradores.

En relación con el presente acuerdo no se ha solicitado constancia en acta de ninguna intervención.

Tercero. Delegación de facultades.

La Junta General Ordinaria y acuerda por unanimidad de los presentes, esto es, con el voto a favor del 83,9718% del capital social presente y representado, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como a la Secretaria no Consejera, para que cualquiera de ellos de forma solidaria pueda comparecer ante Notario Público de su elección y suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la trascendencia registral de los acuerdos anteriores, pudiendo realizar las rectificaciones, aclaraciones y subsanaciones o salvar las omisiones que fueran precisas o convenientes para conseguir, en su caso, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto. Ruegos y Preguntas.

Abierta la fase de ruegos y preguntas, no se plantea ninguna cuestión adicional.

Quinto. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se consigna en acta los anteriores acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, teniendo el carácter de Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de todo lo cual, yo, la Secretaria de la Sesión, con el Vº Bº del Presidente de la sesión, doy fe.

Secretaria no Consejera

VºBº del Presidente